

Al contestar refiérase

al oficio N.º **09802**

18 de setiembre, 2013
DFOE-DL-0930

Señor
Víctor Hugo Chavarría Ureña
Alcalde Municipal
vchavarría@munialajuelita.go.cr
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
San José

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Presupuesto extraordinario N.º 2-2013 de la Municipalidad de Alajuelita.

Con la aprobación de la Contraloría General de la República se remite el Presupuesto extraordinario N.º 2-2013 de esa Municipalidad, por un monto de ¢324.156,2 miles.

Al respecto, se le indica lo siguiente:

1. Se aprueba la incorporación de los recursos correspondientes al Superávit específico por ¢93.568,2 miles, y su aplicación en gastos, con base en la Liquidación presupuestaria ajustada del periodo 2012, aprobada por el Concejo Municipal de Alajuelita en la sesión ordinaria N.º 32 del 6 de agosto de 2013.

2. En cuanto a la ejecución de los gastos financiados con la transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) por ¢230.000,0 miles, relacionada con la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, esa Municipalidad previamente deberá contar con los sistemas necesarios para el control del uso de los recursos, así como la evaluación de resultados y la correspondiente rendición de cuentas. Asimismo, es conveniente que ese Gobierno Local suscriba un convenio con ese Fondo, para contar con un marco normativo para la transferencia citada, a fin de garantizar el cumplimiento del fin público de esos recursos.

3. Se encuentra pendiente de remitir el plan de amortización del déficit presupuestario del periodo 2012, el cual lo solicitó el Órgano Contralor mediante el oficio N.º 08087 del 7 de agosto del 2013. El plan citado deberá contar con la aprobación respectiva del Concejo Municipal.

DFOE-DL-0930

2

18 de setiembre, 2013

4. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la administración, de conformidad con lo previsto en la norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, de forma tal que cualquier error u omisión en que incurra la Contraloría General al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora
Gerente de Área



HLC/AAS/GMZ/zwc

ci Concejo Municipal emartinez@munialajuelita.go.cr
Expediente: Presupuesto Extraordinario 2-2013

Ni: 21018 (2013)

G: 2012002590-12